El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 4 literal h de la Ley 1581 de 2012, en atención a la información confidencial de la que pueda tener conocimiento en cumplimiento de sus funciones y con el fin de garantizar la reserva de dicha información, en forma libre y voluntaria convienen suscribir el presente Acuerdo de Confidencialidad en los siguientes términos:

Yo, Lida Yasmin Mendoza Mendoza identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.018.447.098 expedida en Bogotá, en mi calidad de funcionario o contratista del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano, comprendo y tengo claro que para efectos del presente acuerdo, la **CONFIDENCIALIDAD** es entendida como toda aquella información confidencial, tal como datos de carácter personal, de la que tenga conocimiento en el desarrollo de las funciones que esté efectuando y en particular lo relacionado con información reservada en bases de datos o archivos a los que tenga acceso y que en cumplimiento de las funciones deba conocer y a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general, tales como: quejas, reclamos, denuncias, datos personales, datos sensibles y demás relacionados, y que en consecuencia, deba permanecer en reserva por parte de los funcionarios y terceros autorizados.

En virtud de lo antes señalado, el (la) suscrito(a) se compromete a:

1. Guardar absoluta reserva y confidencialidad de la información de la ciudadanía que como tal sea conocida, prestada y entregada, que se considere de carácter confidencial y tenga esta connotación, tal y como se indicó en el encabezado del presente acuerdo. En consecuencia, no se divulgará esta información salvo a los compañeros de que tengan la necesidad de conocerla a fin de cumplir con el proceso correspondiente y en el marco de sus competencias.

2. Procurar divulgar de forma segura esta información, suministrado únicamente la que se requiera y advertir a quien conozca de la misma su carácter confidencial.

3. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad.

4. Mantener la reserva de la información de todos los documentos con carácter confidencial, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el uso de la información y aplicará el principio de seguridad implementando medidas que san necesarias para la seguridad de los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Se suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el día XX de XXXXXXX del año 202X:

Nombres y Apellidos	Firma
Lida Yasmin Mendoza Mendoza	Yasmin Mendoza